

MIÉRCOLES, 30 DE ENERO DE 2019 - BOC NÚM. 21

AYUNTAMIENTO DE LIENDO

CVE-2019-626 *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Suministro y Distribución del Agua. Expediente 277/2018.*

Aprobada inicialmente la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Suministro y Distribución del Agua (nº 10), por Acuerdo del Pleno de fecha 21 de diciembre de 2018, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://liendo.sedelectronica.es>).

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza.

Liendo, 22 de enero de 2019.

El alcalde,

Juan Alberto Rozas Fernández.

2019/626

CVE-2019-626